



SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SESENTA Y NVEVE.

En mto el Sr Don Diego Melgaro Reg  
 de Mosca ha exzelacion En mto de la  
 de dula de su Magestad q se vio en ella  
 de de veinte y ocho de el pto tocante a  
 consumo de los ptes de los ptes q adim  
 pmo el traslado del decreto de la Reyna  
 nta despachado a los ptes de del pto  
 al quinos a suior q auido seuido con zede  
 a sus vasallos geneltos vno para que el sermo de  
 quebra de millones que se arias q abo  
 se desde pmo de henad de bto q se pndase  
 todo lo q se dene de a prado q con  
 a suma q dandole las q abo  
 a suior q suplicandole q se de  
 de el despacho q se pta q de de  
 los ptes a suior q en pta con  
 quebra de millones = a Procuador  
 General de lo que se a Cumplimento de  
 a suior q se hizo en su de sep  
 para que ha fendo de pta  
 vido e ilustrado delaxe con venzon heha  
 antela xubiera seglar por dho carullo q se  
 se se recibase a d y ha uendo acir  
 do a d Canonigo Doctoral a hecho pta  
 ha fendo el dho a pta q andim  
 la ha hecho el dho Thomas cov  
 a vogado de las q abo se buen en  
 y te ay q vntas Portabiu de lo q abo  
 a hecho el dho a pta q abo  
 vido eclesiastico como patron que del dho  
 ospital la q abo desde luego ha se gen  
 se cumplim de dho q buen en vnt  
 tanta forma de de a dho  
 del xregador pro Curador general q abo  
 el dho firma del dho a dho ha uen de la  
 de la q que ion be gan q se de a pta  
 con don en firma

Al orden de la  
libros de los vasa  
llos

Al hospital  
de Inpationato

